



Universidad de Concepción

**SESIÓN N°006-2021 DE LA COMISIÓN DE REFORMA
DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

En Concepción, siendo el día **Martes 9 de noviembre** del año dos mil veintiuno, en modalidad híbrida, tuvo lugar la **SESIÓN N° 06** de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.

ASISTEN Sres.; Sr. Alfredo Meneses Olave ; Sr. Claudio Rocuant Castro; Hernán Saavedra Aguillón, todos integrantes del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción; Srta. Soraya Gutiérrez Gallegos, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; Sr. Guillermo Wells Moncada, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Roberto Riquelme Sepúlveda, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sr. Rodolfo Walter Díaz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sra. Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General; y el Sr. Marcelo Troncoso Romero, Secretario General, como Ministro de fe.

Presentó sus excusas el Sr. Rector por razones preferentes de su cargo pasando a dirigir la sesión la Dra. Ximena Gauché M., coordinadora general.

Tabla:

- 1.- Aprobación de Acta Sesión N°005-2021 de fecha 05.10.2021. Se adjunta documento electrónico.
- 2.- Informe sobre la constitución e inicio de funcionamiento de la Subcomisión Ejecutiva.
- 3.- Integración de la Subcomisión de Redacción.

A continuación, hizo uso de la palabra la Coordinadora General, quien fue exponiendo los distintos puntos de la tabla con apoyo en la presentación que se inserta a continuación.

- 1.- Aprobación de Acta Sesión N°005-2021 de fecha 05.10.2021. Se adjunta documento electrónico.

No habiéndose recibido observaciones se da por aprobada el acta.

El Director Alfredo Meneses pide dejar constancia en esta acta que no fue cumplido el acuerdo N° 13 de esta Comisión que entendía debió verificarse en la Asamblea de socios del viernes 29 de octubre.

- 2.- Informe sobre la constitución e inicio de funcionamiento de la Subcomisión Ejecutiva.



Universidad de Concepción

Somos UdeC

Comunidad que **avanza**



Universidad
de Concepción

udec.cl

PRESENTACIÓN
a Comisión de Reforma de Estatutos de la Corporación
Universidad de Concepción

**PLAN DE TRABAJO PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE
LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

Por Ximena Gauché Marchetti
Coordinadora General del proceso

9 de noviembre de 2021
16:30 a 18:30 horas

Comunidad que **avanza**



Universidad
de Concepción

udec.cl

**Contexto
previo a la
sesión:**

**acuerdos
anteriores**



Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Acuerdo N° 011-2021: En sesión de fecha 5 de octubre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción acordó por unanimidad solicitar a la Dirección de Comunicaciones dar mayor difusión a las jornadas de inducción realizadas los días 28 de septiembre y martes 5 y 12 de octubre de 2021.

Acuerdo N° 012-2021: En sesión de fecha 5 de octubre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción acordó por unanimidad iniciar la etapa de Participación con una jornada de inducción abierta, de manera presencial o híbrida, en función de las condiciones sanitarias del momento.

Acuerdo N° 013-2021: En sesión de fecha 5 de octubre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción acordó por unanimidad solicitar al señor Rector informar a la Junta de Socios sobre el proceso de reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.



Comunidad que **avanza**

Acuerdo N° 014-2021: En sesión de fecha 5 de octubre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción acordó por unanimidad los siguientes ajustes al documento ANEXO 3 que contiene la propuesta de INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL PROCESO:

- a) Sobre la Comisión para la reforma de los estatutos: se modifica en sus funciones principales el N° 3, quedando del siguiente tenor: "*Revisar periódicamente los avances y articulado de normas programáticas y funcionales del proceso participativo de la reforma de estatutos*".
- b) Sobre la Subcomisión Ejecutiva:
 - 1) que las dos personas representantes del Directorio podrán designar sus suplentes para el solo fin de participar en las reuniones de esta Subcomisión;
 - 2) que para la integración del Consejo Técnico se requerirá acuerdo de CREUDEC, pudiendo proponer integrantes la Coordinadora General, la propia Subcomisión y la CREUDEC;
 - 3) que la conformación de los equipos de apoyo deberá ser informada a la CREUDEC;
 - 4) que la Subcomisión se reunirá quincenalmente los días martes entre 15:00 y 16:30 horas de manera presencial y/o híbrida, según las condiciones sanitarias, quedando convocados para la primera reunión constitutiva para el martes 19 de octubre a las 15:00 horas en el Salón Azul de la Biblioteca .



Comunidad que **avanza**

Acuerdo N° 015-2021: En sesión de fecha 5 de octubre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción acordó por unanimidad trabajar sobre las propuestas de integración de la Subcomisión de Redacción en la próxima reunión ordinaria.

Acuerdo N° 016-2021: En sesión de fecha 5 de octubre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción aprobó por unanimidad, en relación con el funcionamiento de la Comisión, que los documentos de trabajo debidamente actualizados por la Coordinadora se distribuyan antes de la próxima reunión ordinaria.



Comunidad que **avanza**



Contexto previo a la sesión:

acciones realizadas entre reuniones



Comunidad que **avanza**

- **Martes 12 de octubre de 2021.**
 - Se realiza tercera de las tres sesiones de las Jornadas Abiertas de Inducción al proceso de reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.
 - <http://documentos.udec.cl/?q=reformas>
- **Martes 19 octubre de 2021.**
 - Se realiza reunión de constitución de la Subcomisión Ejecutiva. Por razones de contingencia se realiza de manera virtual.
- **Martes 26 octubre de 2021.**
 - Secretario General envía acta de sesión anterior informando cambio de la reunión ordinaria fecha al martes 9 de noviembre y adjuntando de parte de la Coordinadora General el documento ANEXO 3 (con propuesta actualizada de INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL PROCESO, en base a acuerdos de reunión del 5 de octubre).
- **Viernes 29 octubre de 2021.**
 - Sesión presencial Asamblea General de Socios de la Corporación.
 - Continúan en el Directorio los señores Alfredo Meneses, Claudio Rocuant y Hernán Saavedra.
 - No continúa como Directora la señora Carmen Barra.
 - <https://noticias.udec.cl/junta-de-socios-cerro-con-eleccion-de-siete-nuevos-directores-de-la-corporacion-udec/>



Comunidad que **avanza**

Propuesta de tabla para la sesión del 9 de noviembre



- 1.- Aprobación de Acta:
Acta Sesión N°005-2021 de fecha 05.10.2021.
- 2.- Informe sobre la constitución e inicio de funcionamiento de la Subcomisión Ejecutiva.
- 3.- Integración de la Subcomisión de Redacción y reemplazo Directora Barra.

Comunidad que **avanza**



Informe sobre la constitución e inicio de funcionamiento de la Subcomisión Ejecutiva.



Agenda de la reunión de constitución de la Subcomisión ejecutiva (19 octubre 2021)



Comunidad que **avanza**

- Conformación de la Sub Comisión Ejecutiva
- Integración y funciones de la Sub Comisión Ejecutiva
- Revisión de primeros acuerdos de funcionamiento
- Acciones a desarrollar en las etapas de Preparación y Lanzamiento (hasta diciembre 2021)
- Acuerdos

Comunidad que **avanza**

Definición	Ejecutar y llevar adelante la implementación de las etapas del plan de trabajo para la reforma de Estatutos y sus distintos componentes.
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer la Carta Gantt del proceso. 2. Definir un plan comunicacional para todo el proceso que sirva para mantener informada a la comunidad universitaria interna y externa. 3. Coordinar la implementación de las acciones definidas en las etapas y <u>sub-etapas</u> del plan de trabajo aprobado por la CREUDEEC. 4. Participar en la elaboración de la metodología para la implementación del proceso participativo para el levantamiento de ideas y argumentaciones. 5. Coordinar los aspectos de la implementación del proceso participativo para el levantamiento de ideas y argumentaciones. 6. Informar periódicamente de los avances de su trabajo a la CREUDEEC a través de la Coordinadora General.
Composición	Personas que integren las reparticiones de la administración central de la Universidad vinculadas a las funciones previstas en el plan de trabajo y personas integrantes de la CREUDEEC.
Integración	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Desarrollo Estratégico • Directora de Comunicaciones • Jefe de Unidad de Planificación Institucional y Proyectos (DDE-UIP) • Profesional DDE-UIP • 2 <u>Decanos/a</u> (electos/a de entre quienes integran la CREUDEEC) • 2 <u>Directores/as</u> de la Corporación (electos/as de entre quienes integran la CREUDEEC y quienes podrán designar suplentes para el solo fin de asistir a las reuniones de esta Subcomisión)

Total: 8 personas. Se entiende parte de la Subcomisión Ejecutiva a la Coordinadora General.

Una vez constituida, la Subcomisión Ejecutiva se dará sus reglas de funcionamiento (periodicidad de reuniones, quórum de funcionamiento y acuerdos, otros), a propuesta de la Coordinadora General.

La Secretaría General entregará apoyo técnico-administrativo a las labores de esta Subcomisión.

Sobre la integración de un Consejo Técnico. De consulta para la asesoría en temas específicos de la reforma de Estatutos, sean técnicos, jurídicos o metodológicos. Para la integración del Consejo Técnico se requerirá acuerdo de CREUDEEC, pudiendo proponer integrantes la Coordinadora General, la propia Subcomisión y la CREUDEEC.

Sobre la integración del equipo de apoyo. Para brindar soporte operativo al proceso de reforma de Estatutos en sus distintas etapas y componentes. Será determinado por la Coordinadora General y la Subcomisión Ejecutiva durante la etapa de preparación. La conformación de los equipos de apoyo deberá ser informada a la CREUDEEC.



Integración de la Sub Comisión Ejecutiva

1	Director de Desarrollo Estratégico	Dr. Jorge Dresdner Cid
2	Directora de Comunicaciones	Dra. Tabita Moreno Becerra
3	Jefe de Unidad de Planificación Institucional y Proyectos	Dr. Aldo Montecinos Gula
4	Profesional de la Unidad de Planificación Institucional y Proyectos	Srta. Berta Contreras
5	Decano integrante de la CREUDEC	Dr. Roberto Riquelme Sepúlveda
6	Decano integrante de la CREUDEC	Dr. Guillermo Wells Moncada
7	Director/a integrante de la CREUDEC	Sr. Hernán Saavedra Aguillón
8	Director/a integrante de la CREUDEC	Sr. Alfredo Meneses Olave
9	Coordinadora General del proceso	Dra. Ximena Gauché Marchetti



Comunidad que **avanza**

CALENDARIO REUNIONES SUBCOMISIÓN EJECUTIVA Octubre 2021 – Enero 2022

Fecha
Martes 19 octubre 2021
Martes 9 noviembre 2021
Martes 16 noviembre 2021
Martes 30 noviembre 2021
Martes 14 diciembre 2021
Martes 4 enero 2022
Martes 18 enero 2022

Acuerdo original:

- Las reuniones se realizarán de preferencia de manera presencial e híbrida, de acuerdo a las condiciones de cada fecha, entre 15:00 a 16:30 horas.

Propuesta de adición:

- Si la mayoría de las personas que integran la Sub Comisión manifiesta voluntad de participar de forma remota, las reuniones se realizarán en formato on line, manteniendo el horario, entre 15:00 a 16:30 horas.
- El lugar o link en su caso se avisarán oportunamente desde la Secretaría General



Comunidad que **avanza**

ACUERDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR POR LA SUBCOMISIÓN EJECUTIVA EN LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN Y LANZAMIENTO (hasta diciembre 2021)

ACCIÓN	RESPONSABLE principal	PLAZO
Definición de equipo de apoyo	Dirección de Desarrollo Estratégico	Octubre 2021
Elaboración de la Carta GANTT	Dirección de Desarrollo Estratégico	Noviembre 2021
Plan comunicacional, sitio web y otros dispositivos comunicaciones	Directora de Comunicaciones	Noviembre 2021
Inicio de preparación consulta de entrada	Dirección de Desarrollo Estratégico	Noviembre 2021
Hito Lanzamiento proceso	Coordinadora General	Diciembre 2021
Definición primeros lineamientos metodología	Dirección de Desarrollo Estratégico Coordinadora General Decanos Directores	Noviembre-Diciembre 2021 (inicial)



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Acuerdo N° 01-2021 Subcomisión Ejecutiva: En sesión de fecha 19 de octubre de 2021, la Subcomisión Ejecutiva acordó por unanimidad darse por constituida de acuerdo a la integración ya acordada; ratificar que se reunirá quincenalmente en días martes, de 15 a 16.30 horas; y adoptar como quórum de funcionamiento la presencia de al menos 5 de sus integrantes debiendo estar presente al menos 1 Director y 1 Decano para que pueda constituirse y sesionar.

Acuerdo N° 02-2021 Subcomisión Ejecutiva: En sesión de fecha 19 de octubre de 2021, la Subcomisión Ejecutiva acordó por unanimidad la distribución de responsables de la implementación de las acciones que corresponden a la Subcomisión, en las etapas de preparación y lanzamiento, quedando de la siguiente manera:

- a) Definición de equipo de apoyo; elaboración carta Gantt, inicio de preparación de consulta de entrada: la Dirección de Desarrollo estratégico.
- b) Plan comunicacional, sitio web y otros: Dirección de Comunicaciones.
- c) Hito de lanzamiento del Proceso: Coordinadora general.
- d) Definición de primeros lineamientos de la metodología: Dirección de desarrollo estratégico, Coordinadora general, Decanos y Directores.



Comunidad que **avanza**

3.-Integración de la Subcomisión de Redacción.

Comunidad que **avanza**

Subcomisión de Redacción:

propuesta al 10/09 en base acuerdos 07/09 (no revisada el 5/10)

Definición	Redactar la propuesta de reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción, teniendo como insumos principales los resultados de los componentes participativos, de acuerdo al Plan de Trabajo.
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la elaboración de la metodología para la implementación del proceso participativo para el levantamiento de ideas y argumentaciones. 2. Sistematizar los aportes que se obtengan a partir de la participación de la comunidad universitaria. 3. Proponer las bases de redacción de la propuesta de Estatutos, de acuerdo al plan de trabajo aprobado por la CREUDEEC. 4. Redactar las propuestas de versión preliminar y versión final de los nuevos Estatutos a ser sometidas a la CREUDEEC. 5. Informar periódicamente de los avances de su trabajo a la CREUDEEC a través de la Coordinadora General.
Composición	Personas que representen los distintos estamentos de la Universidad participantes en el proceso de reforma de los Estatutos y personas integrantes de la CREUDEEC.
Integración	<ul style="list-style-type: none"> • 4 representantes del personal académico (1 por cada grupo de Facultades, cuya designación será coordinada por el/la respectivo/a representante en la CREUDEEC) • 2 Decanos/a (electos/as de entre quienes integran la CREUDEEC) • 2 personas expertas/os en administración y políticas universitarias (a propuesta de la CREUDEEC) • 3 representantes de los sindicatos (1 por cada sindicato, a propuesta de cada sindicato) • 3 representante de cada Federación de estudiantes de pregrado (1 por cada Federación: Concepción, Chillán, Los Ángeles) • 1 representante de estudiantes de postgrado (a designar en coordinación con la Dirección de Postgrado) • 2 Directores/as de la Corporación (electos/as de entre quienes integran la CREUDEEC)
	Total: 17 personas. Se entiende parte de la Subcomisión de Redacción a la Coordinadora General.
	Una vez constituida, la Subcomisión de Redacción se dará sus reglas de funcionamiento (periodicidad de reuniones, quórum de funcionamiento y acuerdos, otros), a propuesta de la Coordinadora General.
	La Secretaría General entregará apoyo técnico-administrativo a las labores de esta Subcomisión.



Universidad de Concepción

- **PROPUESTA** Decana y Decanos integrantes de la Comisión envían al Señor Rector carta con comentarios y alcances el documento ANEXO 3 enviado el viernes 10 de septiembre.

- Integración y funciones de los órganos del proceso.

2. Subcomisión de redacción:

Integración. Cuatro representantes del personal académico por cada uno de los Grupos de Facultades.

Para el planteamiento señalado en el N° 2, se ha considerado el que la representación académica en la Comisión de redacción debiera alcanzar una mayor proporción, tal como aparece en el estudio comparado que remitiera la profesora, Sra. Violeta Montero, que se adjunta atachado. Puede observarse que los académicos en el proceso de reforma de la Universidad de Tarapacá alcanzaban el 63.6%, Antofagasta 67%, La Serena 66%, UBB 33%, La Frontera 66%, Magallanes 67%, Talca 66%, Playa Ancha 50%, Valparaíso Consejo Académico ampliado, USACH 19 académicos de un total de 29 integrantes.



Comunidad que **avanza**

Acuerdos de la Comisión de Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE DEBERÍA ADOPTAR LA CREUDEC en su sesión del 9 de noviembre.

- Tomar conocimiento y aprobar:
 - Primeras acciones de la Subcomisión Ejecutiva
 - Integración de la Subcomisión de Redacción
 - Ratificar próxima reunión ordinaria: martes 7 diciembre 2021



Comunidad que **avanza**



GRACIAS



Comunidad que **avanza**

Luego de la exposición, se produjeron diversas intervenciones y después de un intercambio de opiniones y de escuchar la propuesta de los Directores sobre la integración de la Subcomisión de Redacción se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 17-2021: En sesión de fecha 9 de noviembre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción acordó por unanimidad que cada acta deberá ser firmada por, al menos, un representante del Directorio y un representante de los/las Decanas que integran la Comisión.

Acuerdo N° 18-2021: En sesión de fecha 9 de noviembre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción acordó por unanimidad aprobar la propuesta efectuada por el Director Claudio Rocuant a nombre de los Directores para la integración de la SubComisión de Redacción que se adjunta a esta acta.



Universidad de Concepción

COMISION DE REFORMA DE ESTATUTOS
CONSTITUCION SUBCOMISION REDACCION

CATEGORIAS		DIRECTORES	DECANOS	OTROS	TOTALES	%
1 Académicos	Socios		3	4	18	45,0%
	No Socios			11		
2	Socios No Académicos	3		12	15	37,5%
3 Sindicalizados	Si			3	3	7,5%
	No			0		
4 Estudiantes	Pregrado			3	4	10,0%
	Postgrado			1		
TOTAL PARTICIPANTES		3	3	34	40	100,0%
Coordinadora					1	XG
Expertos					2	Pueden ser más
Total Comisión Redacción					43	
Cuórum o quorum		DIRECTORES	DECANOS	OTROS	TOTALES	
Sesionar		2	2	17	21	52,5%
Votar y aprobar					27	67,5%

Acuerdo N° 19-2021: En sesión de fecha 9 de noviembre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción acordó por unanimidad que durante la próxima reunión ordinaria del martes 7 de diciembre, se abordará como tema principal de la tabla las formas de convocatoria y funcionamiento de la Subcomisión de Redacción.

SR. DECANO

SR. DIRECTOR



Universidad de Concepción

SRA. COORDINADORA GENERAL
XIMENA GAUCHE MARCHETTI

SR. SECRETARIO GENERAL
MARCELO TRONCOSO ROMERO